Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 235/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario relacionada con la convalidación de lo actuado por determinados alumnos que se inscribieron en determinadas asignaturas en forma condicional, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad Regional Rosario la toma de exámenes del mes de diciembre de 2001 fue irregular por diversos inconvenientes.

Que la no conformación de algunas mesas de exámenes, dio lugar a que un número muy significativo de alumnos solicitará autorización para cursar en forma condicional.

Que la Facultad Regional Rosario atenta a la situación y con la comprensión de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, autorizó la inscripción en forma condicional hasta el turno de exámenes de mayo.

Que corresponde regularizar la situación de los alumnos que aprobaron las asignaturas correlativas dentro de los plazos otorgados.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 235 / 02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar lo actuado por los alumnos Diego Antonio TUCCI Legajo N° 27244 y Esteban Daniel PETINARI, Legajo N° 28253, de la carrera Ingeniería Civil que se inscribieron en la asignatura GEOTECNIA y aprobaron con posterioridad la correlativa ANALISIS MATEMATICO II el 22 de mayo de 2002 .

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1045/2002

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento